MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. 08

Bogotá (Cundinamarca), SEPTIEMBRE 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **JESUS DAVID SANCHEZ ARNEDO** Identificación 84.455.898 Nacionalidad Colombiana Dirección: **CALLE 11 N°20-09 APTO 201 BARRIO LOS ALMENDROS** Teléfono de contacto **3043618313** E-mail de contacto: jesus.sanchez.arnedo@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: **TE. CORDOBA PATIÑO JHON KENEDY** Cargo: **OFICIAL ADMINISTRADOR INFORMÁTICO** Resolución de nombramiento (00001423 de 19 de FEBRERO de 2026) Teléfono de contacto 3214958208 E-mail de contacto: Jhon.cordobapa@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato **394-CENACPERSONAL-2026** Fecha de suscripción **29/01/2026**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 14-46-101167002 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. **29526** Fecha expedición: 03 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora: **CENAC PERSONAL** Dependencia: **DIPER- BASE DE DATOS** Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-004-09) Fuente: **NACIÓN** Recurso **10** Valor**: $ 67.515.000**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE FEBRERO DE 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN BASE DE DATOS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Desarrollar aplicaciones informáticas bajo tecnología JAVA, JAVA EE, EJBS, JPA, JSF, ORACLE SQL, PLSQL, PRIMEFACES, JASPER REPORTS, que permitan mejorar la interoperabilidad del sistema de evaluación de oficiales y suboficiales FOVID, con el sistema SIATH de acuerdo a los estándares de MDN. 2. Realizar levantamiento, análisis, diseño y desarrollo de los requerimientos y mejoras de los sistemas de información del talento humano basados en java. 3. Realizar el seguimiento, depuración y resolución de incidencias presentadas en el sistema folios de vida digital. 4. Participar en los procesos de verificación (verificación a nivel técnico de movimientos en base de datos) a los procesos críticos en el sistema folios de vida y proponer alternativas de mitigación en colaboración con la sección de base de datos. 5. Realizar verificación y ajuste en las clases de java, los reportes en report, de los procesos y los procedimientos del sistema folios de vida. implementar aplicaciones informáticas bajo tecnología java de acuerdo con requisitos de operación y modelos de referencia. diseñar y construir reportes en JASPERREPORTS. 6. Construir estructura de datos de acuerdo con normativa técnica y especificaciones del sistema de información.

DIPER

	OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: • Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. • Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. • Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. • Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. • De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. • El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. • Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. • Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	SEPTIEMBRE 2026
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

OBLIGACIÓN	NO. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
1	N/A	Durante septiembre de 2026 se continuó el desarrollo e integración de funcionalidades sobre FOVID bajo tecnología Java/Java EE. Se completaron las Fases 2 a 4 de la HU-18 – Cultura Física (CalculoPruebaFisicaEJB, PlanillaPruebaFisicaEJB, creación y visualización de planilla por fila y por columna, aceptación de resultados y alta del menú correspondiente, incluyendo el manejo de excusa multi-ejercicio mediante soporte PDF). Se finalizó la HU-09 – Ajuste Funcionalidad Causal de Cierre Folio de Vida: validación de la causal "Por término lapso evaluable" contra la fecha real de cierre de objetivos del folio frente al fin del lapso evaluable, con bloqueo informativo cuando no coinciden; eliminación de la doble solicitud de la causal en "Cerrar Folio" (se toma la ya persistida en "Procesar Evaluación"); y ocultamiento de la funcionalidad obsoleta "Diligenciar Formulario" en el menú del evaluador. Se realizó también un ajuste posterior a la HU-08 – Cargos de Mando, retirando una referencia normativa desactualizada. En materia de interoperabilidad con SIATH, se recompilaron reportes JasperReports a la versión exacta del proyecto (6.21.4) para corregir incompatibilidades detectadas en producción, y se corrigió la sincronización real del botón "Actualizar" del Formulario Uno, que ahora espera la finalización efectiva de los procedimientos asíncronos de actualización contra SIATH antes de refrescar la información.	**N/A**
2	N/A	Durante el período se realizaron actividades de levantamiento, análisis, diseño y desarrollo de requerimientos del sistema. Sobre la actividad 74 – HU-18 Cultura Física se completó el análisis funcional y técnico y su implementación en las fases correspondientes. Se atendieron y analizaron múltiples requerimientos mayores del módulo JUCLA (Req1, Req.3 y req.4), con intercambio formal de correos de análisis y entrega,	**N/A**

DIGER

				derivando en ajustes mayores al acta de clasificación anual. Frente a la HU-15 – Centro de Ayuda FOVID, esta se mantiene en fase inicial de estimación y planeación, actualmente pausada, sin actividad de desarrollo durante el período.	
		3	N/A	Durante el período se realizó seguimiento, depuración y atención de incidencias funcionales y técnicas del sistema FOVID. Se atendieron, entre otros: la inconsistencia de registros del Acta de Clasificación Anual 2025-2026 01 SUBOFI (caso prioritario 4296); el ajuste menor en el conteo de anotaciones administrativas oficiales; la disparidad detectada entre la tabla TB_CONTACTOS y las vistas de gestión y consulta de contactos, con corrección del filtrado a contactos activos; duplicados en el detalle del acta por join sin lapso evaluativo; el ajuste de la ventana de alerta en el conteo de conceptos; el filtrado por fuerza del evaluado en la búsqueda de cargos; el flujo completo de notificación de reclamos de clasificación anual, portada del acta y corrección del cálculo de la lista anual; la desambiguación de los estados de ratificación de reclamo, antes reutilizados en momentos distintos del flujo, y la incorporación de la columna "Resolución De Clasificación Reclamo" en la bandeja de reclamos del analista; y la corrección del año en cero que se presentaba en la sección de cargos históricos del Formulario Uno. Para cada caso se realizaron validaciones, correcciones en código y/o análisis técnico de soporte.	**N/A**
		4	N/A	Durante septiembre de 2026 se participó en verificaciones técnicas de procesos críticos a nivel de base de datos, en colaboración con la sección de base de datos. Se atendió un incidente mayor en el ambiente de pruebas relacionado con conexión directa a SIATH producción, que requirió ajuste urgente e invalidación de procedimientos almacenados que empleaban database link hacia SIATH. Se realizó diagnóstico exhaustivo, mediante acompañamiento continuo en sesiones virtuales vía Zoho Meet, de los procedimientos de sincronización entre FOVID y SIATH (empleados, cargos históricos y capacidad psicofísica), determinando el origen real de los datos que alimentan el Formulario Uno y documentando los hallazgos correspondientes. Así mismo, se brindó aclaración técnica sobre los incidentes reportados por el equipo de Aseguramiento de Calidad y Pruebas (QA) respecto de la HU de Cargos de Mando y sus ajustes de cierre asociados, con seguimiento formal de los resultados de pruebas.	**N/A**
		5	N/A	Durante el período se efectuaron ajustes en clases Java, reportes y procedimientos del sistema. Se recompiló el reporte de detalle individual de la reunión JUCLA y toda su cadena de subreportes con JasperReports 6.21.4, corrigiendo el error InvalidClassException presentado en producción por incompatibilidad de versión del motor de reportes; se corrigió el salto de página entre la tabla de clasificación por grado y su gráfico estadístico, que antes podían quedar en páginas distintas; y se unificó el tamaño de fuente de los encabezados en la tabla de personal del reporte. Se liberaron a producción las versiones V3.0.16, V3.0.17, V3.0.18 y V3.0.19 del sistema.	**N/A**
		6	N/A	Durante el período se construyó y ajustó la estructura de datos necesaria para soportar los desarrollos del mes. Se creó el script alter_clasificacion_add_estado_lista_reclamo.sql, que agrega la columna ESTADO_LISTA_RECLAMO a la tabla CLASIFICACION para registrar el resultado de un reclamo sin sobrescribir la clasificación original del vocal; se creó el script insertar_menu_prueba_fisica_jfem.sql para la alta del menú de la HU-18 – Cultura Física; y se definieron en el modelo de datos los estados dedicados para la desambiguación del flujo de ratificación de reclamos de clasificación anual.	**N/A**
12. VALOR DEL CONTRATO		Valor total: Valor: **$ 67.515.000** Valor autorizado a pagar: **$ 6.430.000**			

DIPER

<table>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Valor Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>$ 411.600</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>$ 321.500</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 13.500</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.

3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social

5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizada</td></tr>
<tr><td>15.CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL ___

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>Se sugiere mantener los servicios informáticos de ingeniería de sistemas para dar soporte a los sistemas de información de talento humano que administra el Comando de Personal a través de la Dirección de Personal.</td></tr>
<tr><td>17.CONCLUSIONES</td><td>Teniendo en cuenta la reorganización del Ejercito Nacional, se requiere de los servicios profesionales de ingeniería de sistemas para atender los requerimientos técnicos con respecto al sistema de información para la administración del Talento Humano – SIATH y el desarrollo de ajustes y mejoras para los usuarios funcionales de Ejército.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de SEPTIEMBRE 2026

Kenedy Córdoba

Contrato No. **394-CENACPERSONAL-2026**
Nombre completo: **TE. CORDOBA PATIÑO JHON KENEDY**
Cargo: **OFICIAL ADMINISTRADOR INFORMÁTICO**
Resolución de nombramiento (00001423 de 19 de FEBRERO de 2026)

DIPER